



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2022 - Las Malvinas son argentinas"

San Miguel de Tucumán, 20 SEP 2022

VISTO el Expte. N° 74618-21 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras mediante Res. N° 0238-22 solicita la designación del Prof. Walter Manuel Medina, como Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina "Físico-Ambiental", Asignatura "Geografía de los Sistemas Naturales IV (Geomorfología)", con atención de funciones a "Hidrografía", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. Walter Manuel Medina, Profesor Adjunto con Semidedicación para la Disciplina "Físico-Ambiental", Asignatura "Geografía de los Sistemas Naturales IV (Geomorfología)", con atención de funciones a "Hidrografía", de la Facultad de Filosofía y Letras, a partir de la fecha en que asuma funciones y en concordancia con lo establecido en los Arts. 82° y 83° del Estatuto Universitario vigente y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto Nacional N° 1246-15.-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que los beneficiarios cumplan la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1742-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-


ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras verifique que el Prof. Walter Manuel Medina encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.-

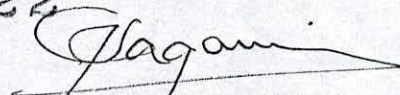
ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-


ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0879 2022

mt

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Lic. SONIA ASSAF  
Directora General de la  
Dirección General Académica  
y Honorable Consejo Superior  
U.N.T.